



# Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigwas

## Provincia de Arequipa - Región de Arequipa

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 142-2023-ALC-MDSIS.

Santa Isabel de Sigwas 27 de octubre del 2023



**VISTO:** El Informe N° 050-2023-GAATM/GRDDF-MDSIS, de fecha 25 de octubre del 2023, Informe N° 531-2023-RPGT-JDUR-MDSIS, de fecha 25 de octubre del 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, en el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto N° 048-2011-PCM, señala que los Centros de Operaciones de Emergencia-COE- son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales;

Que, con Informe N° 050-2023-GAATM/GRDDF-MDSIS, de fecha 25 de octubre del 2023, la Oficina de Gestión Ambiental y ATM- Gestión de Riesgos, Desastres y Defensa Civil, señala: Solicita aprobar mediante acto resolutivo la designación como coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) de la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigwas a Victor Martin Cabana Tejada, encargado de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres;





# Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas

## Provincia de Arequipa - Región de Arequipa

Que, con Informe N° 531-2023-RPGT-JDUR-MDSIS, de fecha 25 de octubre del 2023, el Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano Rural, indica que se apruebe mediante acto resolutivo la designación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) de la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas a Víctor Martín Cabana Tejada, encargado de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres;



Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, como coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) de la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas a Víctor Martín Cabana Tejada, Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al interesado y demás órganos competentes para su conocimiento y fines pertinentes.



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General, la publicación de la Resolución en el portal de la entidad.

### REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE SANTA ISABEL DE SIGÜAS

*Esmelin Agustín Pacheco Mena*  
Esmelin Agustín Pacheco Mena  
ALCALDE